



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Córdoba, 10 MAY 2016

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 111

Apellido y nombres Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso
Carrera: 012 Diseño Industrial

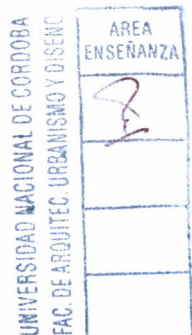
Título: 135 Diseñador Industrial

PAPALINI, MATIAS EZEQUIEL DNI: 34455424 argentina 10/06/1989 2010 03/12/2009 22/12/2015

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 544 / 16



Arq. SANTIAGO IAN QUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaria General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba